

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-**

Acta Núm. 139/2023 de la sesión ordinaria
del 25 de agosto de 2023 realizada
a las 09:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretario: José Manuel Márquez Estrada

Consejeros Propietarios:

Marcela Astudillo Moya
Nayeli Pérez Juárez
Arturo Valencia Islas
Susana Bertha Merino Martínez
Raúl Porras Rivera

PUNTO ÚNICO: SOLICITUD DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

Solicitud de **renovación del cambio de adscripción temporal**, con fundamento en el Artículo 92 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Mtro. José Luis Maya Cruz**, Técnico Académico, Titular "B", de tiempo completo, definitivo a la Coordinación de Humanidades, por un año, a partir del 1 de septiembre de 2023, para realizar las siguientes actividades técnico-académicas en el Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África: promover, organizar y difundir diplomados, conferencias, seminarios, coloquios, investigaciones y demás actividades académicas, nacionales e internacionales, sobre temas de Asia y África y su relación con América Latina y México, así como dar seguimiento a los procesos de edición de las publicaciones y otros productos de divulgación sobre temas científicos, sociales, culturales y artísticos. Anexa informe de trabajo y programa de actividades, ambos con el visto bueno de la Dra. Alicia A. Girón González, coordinadora del PUEAA.

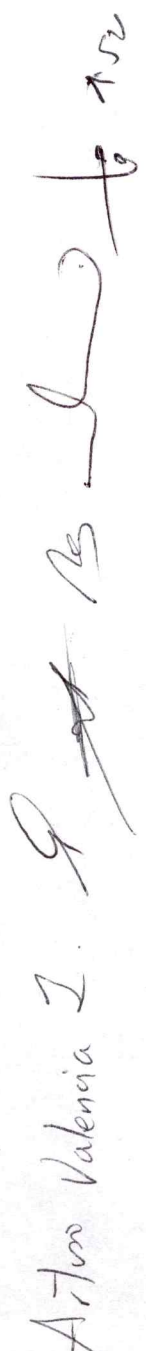
Artículo 92 del EPA.- El personal académico que lo solicite puede quedar adscrito, temporalmente, a dependencia diversa de la de su principal adscripción, de acuerdo con las siguientes reglas:

- a. El interesado presentará a la aprobación de los directores de ambas dependencias el programa de actividades académicas o académico-administrativas que se proponga desempeñar, con indicación del tiempo necesario para su realización;
- b. Si ambos directores opinan favorablemente sobre el programa presentado, lo turnarán para su aprobación a los respectivos consejos técnicos, y
- c. Si los consejos lo aprueban, el solicitante quedará adscrito, por el tiempo que dure su programa, a la dependencia de que se trate. Al concluir ese tiempo, se reintegrará automáticamente a su dependencia de origen.

En el caso del personal académico que solicite quedar adscrito definitivamente a otra dependencia, además de las opiniones y aprobaciones a que se refieren los incisos precedentes, se requiere la aprobación de la comisión dictaminadora correspondiente.

ACUERDO: El Consejo Interno aprueba la solicitud de cambio de adscripción temporal, con fundamento en el artículo 92, incisos a), b) y c), del EPA, del **Mtro. José Luis Maya Cruz**, Técnico Académico, Titular "B", de tiempo completo, definitivo a la Coordinación de Humanidades, por un año, a partir del 1 de septiembre de 2023, para realizar actividades técnico-académicas en el Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África.

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

Arturo Valencia I. 

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO




JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

CONSEJEROS ASISTENTES



MARCELA ASTUDILLO MOYA



NAYELI PÉREZ JUÁREZ



ARTURO VALENCIA ISLAS



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ



RAÚL PORRAS RIVERA

JMME/IAGV